



ORIGINAL

## SECCIÓN INOCUIDAD DE CARNES. CERTIFICADO SANITARIO OFICIAL DE EXPORTACIÓN

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.

Para Hemoderivados (Hemoglobina o plasma) de la especie BOVINA, destinado al consumo humano

			p	rocedente de	Nica	ragua.						254 6		
	1.1. Expedidor: Nombre:					1.2. Nº de referncia del certificado:								
Dirección: País:						1.3. Autoridad Central Competente:						*		
					1.4. Autoridad Local Competente:									
1,5. Destinatario: Nombre: Dirección:						1.6. Nº de los certificados originales asociados:  Nº de los documentos de acompañamiento:						, ~		
País:	País: .7. País de Código ISO 1.8. Región de origen:						1.9. País de destino: Código ISO 1.10.					Región de destino:		
origen		Courgo 130	1.b. Kegion	de ongen.	1.9.				J 1.10.	n.e	egion de des	iuno:		
1.11. L	ugar de origi	l en/Establecimi	ento de fabricac	ión	1.12.	PERI Luj	gar de des	PE tino:			<del></del>			
Nombre: Dirección:							-					er tere		
	ro de autori: ugar de carg				1.14.	1.14. Fecha y hora de salida:								
	ledio de trai		÷		1.16. Punto de entrada						4			
	ave ulo de carrte	Buque	Vagón de fe Otros	rrocarril	1.17	CIT	rc							
Identificación:  Número(s):						1.17. CITES						•		
1.18. Temperatura de los productos 1.19. Peso bruto total 1.20.							Núme	ro de bultos	<u></u>					
Ambiente (	R	efrigerado 🗔	Congela	do										
1.21. N	úmero del p	recinto y Nº di	el contenedor:											
1.22. P	roductos cer	tificados a efe	ctos de:		7 112									
С	onsumo hun	nano 🗀												
1.23. Tránsito a través de un país tercero: 1.24. Para exportación														
		de las mercan	cías:											
	anero y títul origen de la/	o: 's materia/s pri	ima/s:											
NOME	RE DEL PRO	ристо	Especie	Tipo de embalaje	Lo	ote	Fech		Fecha de vencimien	1	Nimero cajas			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			emodiaje			produ	.	vertennien		20,00			
1		.												
L												]		
Peso neto (1														
Peso bruto Temperatur		namiento v de	transporte requ	ierida:										
,		,	,											
										l .				





## REPÚBLICA DE NICARAGUA. INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA. DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. SECCIÓN INOCUIDAD DE CARNES.

**ORIGINAL** 

CERTIFICADO SANITARIO OFICIAL DE EXPORTACIÓN

Hemoderivados (Hemoglobina o plasma) de la especie BOVINA, destinado al consumo humano procedente de Nicaragua.

	II. Información s	anitaria	II.a. Nº de referencia del certificado						
	La Autoridad Sar	<u></u>							
ificación	II.1 Los pro de Aná	te, que aplica el Sistema							
Parte II: Certificación	II.2 Los pro para la								
-876.7		El producto ha sido sometido a tratamiento térmico a una ter							
h	ili3 los pro		A STATE OF THE STA						
II.4 Atestación zoosanitaria adicional: Los productos cumplen con los requisitos mencionados a continuación:									
	ll.4.1	ll.4.1 Procede de animales nacidos, criados y faenados en Nicaragua.							
!	11.4.2	efalopatía Espongiforme							
	Earto #4348	de la Autoridad Sanitària							
	1. 444 El producto procede de bovinos que no fueron aturdidos, antes del sacrificio, mediante invección de aire o gas comprimido en la la la sacrificio de la securidad de la								
	II.4.5 La sangre procede de bovinos faenados en establecimientos autorizados por el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria fueron sometidos a una inspección oficial ante mortem y post mortem, encontrándose las carcasas aptas para el consumi								
	. Il 4.6 El establecimiento de elaboración del producto tiene establecido procedimientos verificables que evitan la contaminación cruzada con materiales de riesgo para la Encefalopatía Espongiforme Bovina.								
	II.4.7 El establecimiento de elaboración del producto ejecuta un procedimiento que permite trazar eficientemente la ruta de elaboración del producto e incluye esta información en la etiqueta o rótulo. El número del lote está indicado en el certificado sanitario de exportación.								
	II.4.8 La Autoridad Sanitaria Competente de Nicaragua ejecuta un programa de vigilancia en la producción, uso y comercialización de insumos y medicamentos de uso veterinario en animales de abasto.								
	II.4.9 El producto está contenido en envases de primer uso, de material impermeable y resistente, que lleva en su etiqueta del producto, el país de origen, la cantidad, la fecha de producción y su vigencia.								
	II.4.10 Se ha tomado las precauciones necesarias para evitar el contacto del producto con agentes patógenos o cualquier otro tipo de contaminante, después de su procesamiento.								
	II.4.11 El producto fue inspeccionado por la Autoridad Sanitaria Competente de Nicaragua antes de la certificación final y envío.								
1	Veterinario Oficia Nombre (En mayo Unidad Veterinar	úsculas):	Cualificación y Título: Número de la UVL:						
	Fecha:	e Carlos de Companyo de Maria de Para de Carlos de Carlos de Carlos de Carlos de Carlos de	taliset in linear and a second of the second						
	Sello:		Firmat						
NOTAS.  EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN V SANIDAD AGRODECHADIA DE NICARAGHA, GARANTIZA QUE NO SELISA COLISTINA CON									
	EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA DE NICARAGUA, GARANTIZA QUE NO SE USA COLISTINA COMO PROMOTOR DE CRECIMIENTO EN ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO.								
El color de la tinta del sello y la firma serà diferente al de los caracteres impresos.									